

EXP-UNC: 0064657/2016

VISTO:

La nota elevada por la Profesora Mabel Brizuela solicitando rectificación del Acta de Examen N° 3224 Libro 02016 de fecha 06/12/2016 de la materia Literatura Española II (Cód. 017M), por haberse detectado un error en la calificación otorgada al alumno Francisco Salaris Banegas DNI 36430131; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que en el acta de Examen N° 3224 Libro 02016 de fecha 06/12/2016 de la materia Literatura Española II (Cód. 017M), el alumno Francisco Salaris Banegas DNI 36430131 figura con una calificación de 9 (nueve) puntos.

Que la Profesora Mabel Brizuela manifiesta que se deslizó un error involuntario y que corresponde una calificación de 10 (diez) puntos para el alumno mencionado en la materia indicada.

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 3224 Libro 02016 de fecha 06/12/2016 de la materia Literatura Española II (Cód. 017M), donde dice: alumno Salaris Banegas, Francisco DNI 36430131 nota 9 (nueve) Debe decir: alumno Salaris Banegas, Francisco DNI 36430131 nota 10 (diez).


Artículo 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 DIC 2016

RESOLUCION N°: 1697

sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES